



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al PODER EJECUTIVO -Consejo Provincial de Educación - Subsecretaría de Cultura-, a pedido de los señores Legisladores Jorge Alberto José FRANCO, Osvaldo Mario NEMIROVSCI, Hugo Horacio LASTRA, Juana SOULE, Digno DIEZ, Eduardo Rodolfo CAILLY y Carlos Alberto LARREGUY; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley no 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- a) Cuáles han sido los importes recibidos de Nación por el precitado financiamiento establecido por la ley nacional 23.906, desde mayo de 1991 hasta la fecha;
- b) Qué importes han sido transferidos al Consejo Provincial de Educación?. Sírvase informar fechas y montos de cada una de las transferencias desde mayo de 1991 hasta la fecha;
- c) Qué importes han sido transferidos al área de Cultura?. Sírvase informar fechas y montos de las transferencias realizadas desde mayo de 1991 hasta la fecha;
- d) En caso de demoras o no cumplimiento de las transferencias de recursos destinados a Educación o Cultura, sírvase explicar los motivos de las demoras y/o incumplimientos;
- e) Si la Subsecretaría de Hacienda de la Nación ha requerido en alguna circunstancia, información sobre la afectación de los recursos enviados;
- f) Si la Provincia -Consejo Provincial de Educación-, ha realizado las acciones necesarias para cumplimentar los incisos 1) y 2) del artículo 5o de la ley nacional no 23.906.

VIEDMA, 27 de octubre de 1993.-